

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35110 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 424/2012 referente al deudor Global Castilla la Mancha, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130052288-1